



Ruina y atropellos del Banco Ceiss

Ciudadanía, 04/12/2013



Llueve sobre mojado con el descontrol de las famosas preferentes y acciones subordinadas, unos productos

híbridos en los que se basa el escándalo de algunas cajas y bancos. Precisamente esos escándalos surgidos de un par de años a esta parte alertan de la necesidad de fijar unas medidas de protección para el inversor que permitan adoptar correcciones rápidas y clarificadoras siempre que sean comercializados esos productos híbridos. Bien es verdad que lo del comprador de subordinadas, con apenas cuatro meses de edad, pone de manifiesto que el fraude, el afán desmedido de latrocinio y de recaudación eran una práctica habitual.

En estos últimos días hemos podido comprobar que en entidades financieras como Banco Ceiss, de Castilla y León, no se aclaran del camino a seguir. Es evidente, y a la vez deprimente, comprobar que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el FROB, el Banco Ceiss y Unicaja van a su aire y sin coordinación de ningún tipo. Lo que aconseja el FROB no lo admite Unicaja; lo que expone el Banco Ceiss lo secunda "borreguilmente" la CNMV y, por si no era suficiente, Unicaja se desmarca de todo aquello que no salga de su Consejo de Administración. Todo un galimatías y un completo expediente de contradicciones, daños al inversor y "quita" tras "quita" a los ahorros del ciudadano. Estamos ante un grupo de ladrones (sic) amparador por el BOE.

La solución al caos dinerario del Banco Ceiss – y a la multitud de trampas efectuadas con los productos híbridos-- pasa por vender su patrimonio y reducir al 40% sus plantillas. La fusión de Caja España y Caja Duero da para esa reducción y más aún. Ello permitirá devolver la totalidad de la inversión a los preferentistas y a los compradores de deuda subordinada.

Y si existen sencillas soluciones como las apuntadas, pero que no quiere ver el Consejo de Administración del Banco Ceiss, también hay noticias que demuestran la mala fe de las entidades bancarias a la hora de colocar obligaciones subordinadas: no hay más que echar una ojeada a Novagalicia Banco, donde colocaron obligaciones a un bebé de cuatro meses, aprovechando la confianza que los padres tenían en el director de sucursal.

Pero ahí no queda todo; lo más dañino y despreciable surge cuando el juez demuestra que la entidad "se atrevió a presentar el

examen de aptitud de ahorrador". En fin, para arrojar desde el 'Taigeto' al director de la entidad fraudulenta.

Y si Novagalicia lleva la delantera en ese tipo de brutalidades, en los próximos días saldrán otras parecidas en el Banco Ceiss: a ver por dónde sale el FROB y la CNMV ante semejantes salvajadas. Y a ver si se atreve Unicaja a meterse en las oscuridades de semejante pozo.

Con los datos actuales y los que asomarán en breve, el Banco Ceiss puede convertirse en la ruina financiera y social de Unicaja, por eso ésta intenta alejarse más y más cada día. Ni siquiera los inversores firmarán las nuevas condiciones aberrantes presentadas por el FROB, basadas en el retorcimiento, la trampa y la bofetada. ¿Apostamos? Al tiempo.

[Jesús Salamanca Alonso](#)